INFORME DE SUPERVISIÓN N.º 01 y final

PARA:	Jazmín Andrea González Arias Secretaria de Educación
FECHA:	25 de mayo de 2026
1. INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATO:	ENV-12-30-1616-25
FECHA DEL CONTRATO:	05 de diciembre de 2025
CONTRATISTA:	DANSTORE S.A.S
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT 901.562.278-1
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO:	$141.241.100 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIÓN:	**$0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$141.241.100 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS) IVA INCLUIDO
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	12 de diciembre de 2025
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde el inicio del contrato en secop II hasta el 30 junio de 2026

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Articulo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[2] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 12 de diciembre de 2025 al 09 de febrero de 2026.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

---

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

[2] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	**N/A**	**N/A**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Se cumplió con la entrega de uniformes.
b. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumplida: se entregaron los uniformes con las especificaciones pactadas. Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la ruta: Uniformes
c. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Cumplida. Se dio cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.
d. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Cumplida: El contratista acató las recomendaciones que le fueron indicadas por la Supervisión del contrato.
e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	Cumplida: El contratista acató las recomendaciones que le fueron indicadas por la Supervisión del contrato.
f. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	Cumplida: El contratista conoce y ha aplicado los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la entidad pública contratante. Presenta la factura **#113** por valor de **$141.219.996,83** correspondiente al mes de marzo.
g. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató	Cumplida: El contratista presentó la factura, anexando los soportes de pago de seguridad social y el informe de gestión, en las fechas establecidas, de acuerdo con la forma de pago y con el visto bueno del equipo de supervisión. Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la carpeta Uniformes
h. Asistir a las reuniones acordadas.	Cumplida: El contratista asistió a las reuniones convocadas por

	la supervisión. Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la carpeta: Uniformes
i. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	Cumplida: el contratista atendió todas las recomendaciones y fue muy respetuoso en su trato
j. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Cumplida: el contrato no fue cedido.
k. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Cumplida. A la fecha no se ha presentado la situación enunciada.
l. Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	Cumplida. Se cumplió con todas las obligaciones relacionadas con impuestos
m. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	Cumplida: El contratista ha cumplido con las normas, reglamentos instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
n. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	Cumplida.
o. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	Cumplida. El contratista dio cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015. El contratista se encuentra afiliado y adjunta el soporte de pago del Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al servicio de salud, pensión, ARL, en la plataforma ARUS. Archivo de gestión que se encuentra en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación
p. Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se	Cumplida. El contratista entrego factura y detalló en el informe los elementos

compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como, por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	entregados.
q. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.	No hay observación al respecto.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. El contratista deberá entregar las muestras físicas de los uniformes, el cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días calendario, una vez suscrito el contrato en el SECOP II (las cuales deben ser de excelente calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo a la composición descrita en las especificaciones técnicas para cada uno de los elementos que hacen parte del contrato con lo que se confeccionarán las prendas), las cuales serán objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato (deben cumplir con las condiciones descritas en las fichas técnicas) y contar con aprobación por parte la supervisión del contrato y del Secretario de Despacho, dicho visto bueno será necesario para poder realizar la producción y entrega de todos los elementos. 2. El contratista deberá garantizar que la materia prima utilizada será de excelente calidad y serán entregadas con las costuras completas, derechas, sin fundidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues de remates inadecuados o manchas. 3. El contratista deberá remitir los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de entrega "Nuevo de Fabrica", de primera calidad, no remanufacturados, en perfecto estado y serán entregados	1.El contratista DANSTORE SAS entregó muestras físicas de los uniformes en 3 días calendario una vez suscrito el contrato en el SECOP II (las cuales fueron de excelente calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo a la composición descrita en las especificaciones técnicas para cada uno de los elementos que hacen parte del contrato con lo que se confeccionaron las prendas), las cuales fueron objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato (se cumplió con las condiciones descritas en las fichas técnicas) y fueron aprobadas por parte de la supervisión del contrato y del Secretario de Despacho, dicho visto bueno fue necesario para poder realizar la producción y entrega de todos los elementos. 2. el contratista DANSTORE SAS garantizó que la materia prima utilizada fuese de excelente calidad y fueron entregadas con las costuras completas, derechas, sin fundidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues de remates inadecuados o manchas. 3. El contratista DANSTORE SAS remitió los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de entrega "Nuevo de Fabrica", de primera calidad, no remanufacturados, en perfecto estado y fueron entregados debidamente empacados y especificados de acuerdo con

debidamente empacados y especificados de acuerdo con el perfil que corresponda, identificado talla, protegidos por el respectivo embalaje, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior o interior de la dotación.	el perfil que corresponda, identificado talla, protegidos por el respectivo embalaje, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior o interior de la dotación.
4. El contratista deberá realizar los cambios a las prendas en cuanto a tallajes e imperfecciones en la confección, cuando esto se requiera, a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación de la reclamación.	4. El contratista DANSTORE SAS realizó los cambios a las prendas en cuanto a tallajes e imperfecciones en la confección, cuando se requirió, a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación de la reclamación.
5. El contratista deberá conservar la misma calidad y apariencia de la muestra inicial aprobada por el supervisor y ordenador del gasto, la cual quedará en las instalaciones de la Alcaldía hasta que sean entregadas la totalidad de los elementos contratados, de encontrarse diferencia entre la muestra y lo recibido se procederá de conformidad con las normas establecidas.	5. El contratista DANSTORE SAS conservo la misma calidad y apariencia de la muestra inicial aprobada por el supervisor y ordenador del gasto, la cual quedo en las instalaciones de la Alcaldía hasta que fueron entregadas la totalidad de los elementos contratados, no se encontraron diferencia entre la muestra y lo recibido.
6. La entrega de las diferentes prendas se realizará según cronograma establecido con cada uno de los supervisores sin que en ningún caso sobrepase el plazo del contrato.	6. Se entregó las diferentes prendas, en cumplimiento del cronograma establecido con cada uno de los supervisores sin sobrepasar el plazo del contrato.
7. Todos los materiales requeridos para la ejecución del presente contrato serán suministrados por el Contratista. Los costos de adquisición, almacenamiento, utilización y transporte se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada ítem.	7. Todos los materiales requeridos para la ejecución del contrato fueron suministrados por la empresa DANSTORE SAS. Los costos de adquisición, almacenamiento, utilización y transporte se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipularon para cada ítem.
8. El contratista deberá elaborar la confección y por tanto sus moldes de acuerdo al género; es decir si es niño o niña de acuerdo con los tallajes brindados por la supervisora, después de la revisión de las muestras de tallajes.	8. DANSTORE SAS elaboró la confección y por tanto sus moldes de acuerdo al género; es decir si era niño o niña de acuerdo con los tallajes brindados por la supervisora, después de la revisión de las muestras de tallajes.
9. El diseño, incluidos colores, materiales que contienen los uniformes como logos estampado o bordados institucionales, deben ser acordes con lo especificado en las fichas técnicas.	9. El diseño, incluidos colores, materiales que contienen los uniformes como logos estampado o bordados institucionales, fueron acordes con lo especificado en las fichas técnicas.

10. Entregar la dotación cumpliendo los estándares de calidad, especificaciones técnicas y los requerimientos técnicos adicionales de obligatorio cumplimiento.	10. Se entregó la dotación cumpliendo los estándares de calidad, especificaciones técnicas y los requerimientos técnicos adicionales de obligatorio cumplimiento.
11. El contratista deberá tener la capacidad técnica y operativa para desarrollar las acciones requeridas.	11. DANSTORE SAS cuenta con la capacidad técnica y operativa para desarrollar las acciones requeridas.
12. Garantizar la calidad de los bienes objeto de la contratación, según las fichas técnicas de los mismos.	12. Se garantizó la calidad de los bienes objeto de la contratación, según las fichas técnicas de los mismos.
13. Garantizar el debido embalaje, transporte y distribución de los uniformes escolar en cada una de los Centros de Desarrollo Infantil, descritos en el acápite anterior. Para este proceso se requiere que: - **El embalaje de cada uniforme escolar (camiseta, sudadera y delantal)** se realice en **bolsa rotulada con Centro de Desarrollo Infantil, nombre del beneficiario, sala de desarrollo y tallas correspondientes.** - El contratista es el responsable de coordinar y preparar todos los elementos para el transporte y entrega de los UNIFORMES ESCOLARES. Deben empacarse en **cajas de cartón o forrados en vinipel. Deben estar rotulados con el nombre del Centro de Desarrollo Infantil y número de unidades contenidas.** - **La distribución** de los UNIFORMES ESCOLARES se realizará en los **Centro de Desarrollo Infantil** y en los horarios propuestos en el cronograma establecido por la entidad contratante.	13. Se garantizó el debido embalaje, transporte y distribución de los uniformes escolar en cada una de los Centros de Desarrollo Infantil, descritos en el acápite anterior. Para este proceso se requiero: - El embalaje de cada uniforme escolar (camiseta, sudadera y delantal) se realizó en bolsa rotulada con Centro de Desarrollo Infantil, nombre del beneficiario, sala de desarrollo y tallas correspondientes. - la empresa DANSTORE SAS coordinó y preparó todos los elementos para el transporte y entrega de los UNIFORMES ESCOLARES. empacados en cajas de cartón o forrados en vinipel. Se rotularon con el nombre del Centro de Desarrollo Infantil y número de unidades contenidas. - La distribución de los UNIFORMES ESCOLARES se realizó en los Centro de Desarrollo Infantil y en los horarios propuestos en el cronograma establecido por la entidad contratante.
14. Hacer entrega formal de los uniformes escolares, a través de remisiones en cada una de Centros de Desarrollo infantil, únicamente a la persona delegada por la Secretaría de Educación para cumplir la función de supervisión. Dicha entrega se realiza con previa revisión de cantidades y estado de los elementos.	14. Se realizó entrega formal de los uniformes escolares, a través de remisiones en cada una de Centros de Desarrollo infantil, únicamente a la persona delegada por la Secretaría de Educación para cumplir la función de supervisión. Dicha entrega se realizó con previa revisión de cantidades y estado de los elementos.
15. Aportar copia de cada entrega en cada una de los Centros de Desarrollo Infantil	15. Se aportó copia de cada entrega en cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil, donde se hizo la misma para el expediente contractual.

donde se hace la misma para el expediente contractual. 16. El contratista deberá cumplir con el cronograma de entregas concertado con la supervisión.	16. DANSTORE SAS cumplió con el cronograma de entregas concertado con la supervisión.
17. Contar con los medios de transporte necesarios que garanticen la entrega en cada una de los Centros de Desarrollo Infantil que establezca la Secretaría de Educación de Envigado.	17. DANSTORE SAS conto con los medios de transporte necesarios para garantizar la entrega en cada una de los Centros de Desarrollo Infantil que estableció la Secretaría de Educación de Envigado.
18. Contar con el personal suficiente que haga el descargue de los uniformes en cada una de los Centros de Desarrollo Infantil	18. Se contó con el personal suficiente para el descargue de los uniformes en cada una de los Centros de Desarrollo Infantil
19. Una vez adjudicado el presente proceso el contratista deberá presentar las fichas técnicas de los productos objeto de la contratación a la supervisión del contrato.	19. Se presentaron las fichas técnicas de los productos objeto de la contratación a la supervisión del contrato.
20. Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la calidad de los uniformes, dentro de los términos establecidos en la ley. Así mismo, garantizar la reposición de los elementos y componentes de los uniformes escolares que llegasen a presentar deterioro o daño. 21. Atender las inquietudes de auditoría presentadas por el MUNICIPIO.	20. Se recibió, tramito y soluciono las quejas de los usuarios sobre la calidad de los uniformes, dentro de los términos establecidos en la ley. No se presentaron uniformes con deterioro o daño. 21. Se atendieron las inquietudes presentadas por el MUNICIPIO.
22. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato	22. Se dio cumplimiento a las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hace parte integral del presente contrato.
Nota:	Toda la información relacionada con las obligaciones específicas se encuentran en la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de Educación y en la carpeta Uniformes

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA[3]**	**SI**	**NO**
Planilla número		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización				
Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo		Período de Cotización	Abril 2026	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 **Valor para pagar (Seguimiento financiero y contable):**

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	**$141.219.997**
2	Glosa[1](+)(-)	**$0**
Valor Total a Pagar		**$141.219.997**

2.5.1 Justificación: el valor pagado es el 99.99% quedando sin ejecutar 0.01% el cual no es representativo para realizar glosa ni modificaciones

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	**$141.241.100**	**100%**	---
Pago acta 1	113	$141.219.997	99.99%	25-05-2026
Valor total actas de pago		$141.219.997	99.99%	---

[3] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Valor por ejecutar del contrato/convenio	$0	0.01%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado. Validar el pago de impuestos.
- Cabe anotar que este contrato es pagado por IDEA y que el trámite administrativo interno corresponde a indicaciones desde la secretaria de hacienda para su justificación de ingreso del recurso

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado. (documentar en el drive la validación de seguimiento a riesgos)

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
1			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[5]

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Luego se hacer la revisión de las evidencias presentadas por la entidad para el alcance de las obligaciones

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[5] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

contractuales se recibe a satisfacción el informe de gestión.

EJECUCION FINANCIERA

INFORME FINANCIERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	UNIFORMES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	UNIDAD	1.536	$ 77.260,59	19%	$ 14.679,51	$ 91.940,10	$ 118.672.266,24	$ 141.219.996,83

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social
- Informe de ejecución del contratista con sus evidencias
- Factura electrónica # 113

FIRMA

María Cristina Santa Guzmán
Cargo: Profesional Universitaria
Dependencia: Dirección de niñez y educación inicial